

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS

Convocados por “Orden ECD/6/2021 de 15 de enero de 2021, del Departamento Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos”.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

SEGUNDA PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA Y TÉCNICA

Especialidad: FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS CALIFICACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DIMENSIONES	INDICADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Contextualización	La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.	0,5
Elementos de la programación	La programación presenta todos los elementos que figuran en la normativa correspondiente a la especialidad.	5
	Los objetivos y criterios de evaluación expresan las capacidades que deben alcanzarse en las enseñanzas programadas y para los destinatarios para los que se programa.	
	Se contempla la aportación de lo programado a las competencias clave o a los objetivos de las enseñanzas sobre las que se programa.	
	La metodología permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y tiene un carácter innovador apropiado para las enseñanzas que se programan y sus destinatarios.	
	El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada.	
	Presenta criterios y procedimientos de evaluación y calificación ajustados al nivel.	
	Contempla los contenidos transversales y otros elementos de la programación definidos en la norma que se corresponda.	
	Contempla, en su caso, el tratamiento de la diversidad con propuestas inclusivas de intervención educativa claras, definidas y de acuerdo con la legislación vigente al respecto (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, y órdenes que lo desarrollan). Propone adaptaciones del currículo en sus diferentes elementos.	
Otras cuestiones	Incorpora actuaciones innovadoras (relacionadas con el área y/o las TIC).	1
	Incorpora lenguaje inclusivo y/ o contenidos encaminados a promover la igualdad de género	
Exposición	Organiza y se ajusta al tiempo de exposición.	3
	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica.	
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición.	
	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.	
Debate con el tribunal	Utilización correcta de la oratoria y dicción.	0,5
	Concreción y corrección en las respuestas dadas.	
	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	

PENALIZACIONES: Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica (Esta penalización se aplicará una sola vez)

- En la PD no se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen, entre 12 y 18 (no incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas).
 - Presenta menos unidades que las que se especifican como mínimo para cada una de las especialidades.
 - Presenta más unidades que las que se especifican como máximo para cada una de las especialidades.
 - Extensión de menos de 30 páginas en formato DIN-A4 o de más de 60 páginas, excluidos anexos, portada, contraportada.
- Se valora con 0 puntos tanto la PD como las unidades didácticas en las que se subdivide:**
- Los contenidos no tienen carácter personal o individual.
 - No presenta la PD en soporte papel.
 - No se corresponde con las asignaturas o niveles de la especialidad.

CRITERIOS CALIFICACIÓN UNIDAD DIDÁCTICA

DIMENSIONES	INDICADORES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Contextualización	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	0,5
	La unidad didáctica es coherente con la programación presentada. Se programa atendiendo a las características específicas de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario	
Objetivos	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	0,75
	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados.	
Contenidos	Son coherentes con los objetivos planteados.	0,75
	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.	
	Contempla contenidos mínimos.	
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.	2
	Son innovadoras y coherentes con la metodología planteada en la programación.	
	Incorpora en las actividades elementos transversales.	
	Son motivadoras y graduadas en dificultad. Se prevé la utilización de diferentes recursos.	
Procedimientos de evaluación	Se contemplan como referentes los criterios de evaluación y los objetivos y las competencias clave en las enseñanzas de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.	1,5
	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	
	Se contemplan los mecanismos de recuperación, refuerzo y evaluación extraordinaria (en el caso de las enseñanzas que contemplen esta convocatoria de evaluación).	
Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado. (Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, BOA de 18 de diciembre, Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio), así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.	0,5
	En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la unidad didáctica para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	
Otras cuestiones	Incorpora actuaciones innovadoras, originalidad, creatividad, interdisciplinariedad.	0,5
	Incorpora lenguaje inclusivo y/o contenidos encaminados a promover la igualdad de género.	
Exposición	Se expresa de forma precisa y fluida	3
	Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal. Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...	
Debate con el tribunal	Concreción en las respuestas dadas	0,5
	Aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.	